JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 **002 2020 00156** 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora y pone en conocimiento la **HISTORIA CLÍNICA** (archivo 192) allegado por la demandada Clínica del Prado S.A.S., en cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en el auto del 8 de febrero de 2023. Respecto a lo anterior, se advierte por parte del despacho que la parte demandada, conforme a lo reglado en la ley 2213 de 2022, puso en conocimiento de los demás sujetos procesales la prueba documental acercada al Despacho.

Acorde con lo anterior, se advierte pertinente reiterar que el referido documento se incorpora para que obre como prueba documental.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 158

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 20 de noviembre de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97ff6c897b230d9caa1fb9eb51cb9e5d25151a146defe58ff9196efd8ec5b37a**

Documento generado en 17/11/2023 03:52:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica